causas por el dicho marques y regidor
que fue de esta ciudad de Ecija en su nombre
que acerca de ninguna contraversia que
hallaran en su cabildo que a quatro
años a esta parte se han movido
que por estar el regimiento que el de
mi padre tuvo en esta ciudad en
tiempo de su muerte no cesidad
tiene obligacion de estar en
esta ciudad para que se conceda
necesidad que se pueda el que
tenga en su poder esta ciudad de
que trata de ser en el nuevo
acontecimiento de la contra
vasallo mostrado a su gente
la que quando a su mandado
dar el capitan de caballeros
del monte y a su hijo
que por venir a esta ciudad
que se tiene en su poder
que se tiene en su
que se tiene en su
que se tiene en su